Tlajomulco

ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.----------

En Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México, siendo las **9:00 nueve horas del día 24 de junio del año 2020 dos mil veinte**, en salón 2 del Hotel Encore, ubicado en la Avenida López Mateos Sur #1710, se celebra la **Décima Tercera Sesión Ordinaria correspondiente al año 2020 del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,** ello con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 inciso 5, 23, 24 fracción XX, 25, 28, 30 y 47 punto 1, 64, 65, 67 y 69 puntos 1, 2, 4 y 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; encontrándose presentes el Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, C. César Efraín Valdés Moreno, con las representaciones como Vocales del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco el C. Andrés García de Quevedo Ochoa, por parte de Consejo Agroalimentario de Jalisco el C. Juan Mora Mora, por parte de Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios Jalisco el C. David Penilla González, de manera remota por parte de Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A. C. el C. Omar Palafox Sáenz, así como el representante de la Contraloría Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco quien funge como Órgano de Control de este Comité de Adquisiciones C. José Luis Ochoa González y por último quien funge como Secretario Ejecutivo C. Raúl Cuevas Landeros, todos con personalidad previamente acreditada, para lo cual dicha reunión se lleva a cabo de conformidad con el siguiente: ----------

----------**ORDEN DEL DÍA**----------

I.- Lista de Asistencia, Verificación y Declaración del Quórum Legal para sesionar.

II.- Lectura del Orden del Día.

III.- Presentación y Apertura de sobres en la Licitación: OM-40/2020 "Adquisición de Libros de Literatura para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco" (9:15)

IV.- Aprobación de Convocatorias, Bases y anexos de las Licitaciones: OM-41/2020 "Adquisición de Paquete Humificador (Bacterias y Enzimas) para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco"; OM-42/2020 "Servicio de Seguridad Privada con Personal Sin Armas para diversos Inmuebles en posesión del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco" y OM-43/2020 "Adquisición de Medicamentos, Material de Curación para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco".

V.- Informe de Cuadro Comparativo de la Licitación OM-38/2020 "Servicio de Operación de las Plantas Potabilizadoras: El Zapote y Real del Sol II, de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco"; OM-39/2020 "Adquisición del Servicio de Encuestas de Percepción para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco" y en su caso fallo y resolución del proceso antes descrito.

VI.- Asuntos Varios.

VII.- Clausura de Sesión.

-------**PUNTO I y II DEL ORDEN DEL DÍA:** En el desahogo del punto I del Orden del Día, el Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones hace constar la asistencia de los Vocales y Secretario Ejecutivo siendo ellos los que se mencionaron al inicio de la presente acta y al encontrarse **seis** de los nueve integrantes de este Comité se declara que existe Quórum Legal y por lo cual se declara abierta la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para la Administración 2018-2021; por lo que ve al punto II del Orden del Día, el Comité analiza y evalúa el orden del día previamente entregado, notificado y lo somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes con derecho a voto en el siguiente:----------

---**ACUERDO.--- Único.- Se declara Quórum Legal y se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día ello de conformidad con los artículos 28 inciso 2, 30 fracción II, 31 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.**-----

-------**PUNTO III DEL ORDEN DEL DÍA:** Siendo las 9:15 del día que se actúa, se solicita se proceda a la Presentación y Apertura de Sobres del : OM-40/2020 "Adquisición de Libros de Literatura para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco", se hace constar que concursan los licitantes: GUSTAVO GONZALEZ GALLINA y ALEF PROGRAMAS EDUCATIVOS S.A. DE C.V. el Comité apertura los sobres y verifica que estén presentados los documentos solicitados en las Bases de Licitación, con posterioridad miembro del Comité suscribe los documentos de los Licitantes que contienen los sobres antes mencionados y cada propuesta queda firmada por al menos un licitante diverso. El total de las propuestas económicas ofertadas son: GUSTAVO GONZALEZ GALLINA oferta $697,000.00 y ALEF PROGRAMAS EDUCATIVOS S.A. DE C.V. oferta $359,550.00 No causa IVA. Con posterioridad los miembros del Comité de Adquisiciones entregan a la Unidad de Compras los documentos presentados para que realice las gestiones necesarias para la emisión de la evaluación técnica y análisis cualitativo de las propuestas presentadas, para que con posterioridad se dictamine el fallo correspondiente por parte del Comité en la posterior sesión de adquisiciones.----------

----**ACUERDO. Único.-Se tiene por cumplida las Bases de Licitación respecto del punto de presentación, apertura de propuestas y constancia del importe de las proposiciones ofertadas por los licitantes, ello de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 64 inciso 1, 65 inciso 1 fracción I, II y III y 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y puntos del 10 al 13 de las respectivas Bases de la Licitación.**----------

-------**PUNTO IV DEL ORDEN DEL DÍA:** Se propone para aprobación a los miembros del Comité de Adquisiciones la Convocatoria y Bases de Licitación: OM-41/2020 "Adquisición de Paquete Humificador (Bacterias y Enzimas) para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco", OM-42/2020 "Servicio de Seguridad Privada con Personal Sin Armas para diversos Inmuebles en posesión del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco" y OM-43/2020 "Adquisición de Medicamentos, Material de Curación para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco", es entonces que el Comité una vez analizadas y evaluadas las proposiciones, somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes con derecho a voto y emiten en el siguiente: ----------

----**ACUERDO.-------Único.-Se aprueba por unanimidad de votos la autorización de las Bases de Licitación citadas en este punto, ello de conformidad con el artículo 24 inciso 1 fracción XI y XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y se comisiona al Secretario Ejecutivo a fin de que suscriba y publique las Convocatorias, Bases y Anexos hoy autorizados en los términos previstos en las mismas.**----------

-------**PUNTO V DEL ORDEN DEL DÍA:** Se procede al análisis de oferta económica y en su caso Adjudicación de la Licitación OM-38/2020 "SERVICIO DE OPERACIÓN DE LAS PLANTAS POTABILIZADORAS: EL ZAPOTE Y REAL DEL SOL II, DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO", con las propuestas económicas aceptadas y no descalificadas de

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES CUADRO COMPARATIVO				OM-38/2020 "SERVICIO DE OPERACIÓN DE LAS PLANTAS POTABILIZADORAS: EL ZAPOTE Y REAL DEL SOL II, DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO"							
				ABV INGENIERÍA, S.A. DE C.V.		SECING, S.A. DE C.V.		AQUA INNOVA CONSULTORÍA E INGENIERÍA, S.A. DE C.V.		TRATAMIENTO DE AGUA SYPYSA, S.A. DE C.V.	
			FINANCIAMIENTO	30 Días		30 Días		30 Días		30 Días	
Partida	Cantidad	U. de M.	Detalle	Precio Mensual	Precio Partida	Precio Mensual	Precio Partida	Precio Mensual	Precio Partida	Precio Mensual	Precio Partida
1	15	Servicio	Servicio Mensual de Operación de Potabilización en la Planta el Zapote de conformidad con el anexo 1	$1,515,000.00	$22,725,000.00	$1,990,420.88	$29,856,313.20				
2	15	Servicio	Servicio Mensual de Operación de Potabilización en la Planta Real del Sol II de conformidad con el anexo 1	$867,000.00	$13,005,000.00	$818,350.00	$12,275,250.00			$729,310.00	$10,939,650.00
			SUB TOTAL		$35,730,000.00		$42,131,563.20				$10,939,650.00
			IVA		$5,716,800.00		$6,741,050.11				$1,750,344.00
			TOTAL		$41,446,800.00		$48,872,613.31				$12,689,994.00

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES CUADRO COMPARATIVO				OM-38/2020 "SERVICIO DE OPERACIÓN DE LAS PLANTAS POTABILIZADORAS: EL ZAPOTE Y REAL DEL SOL II, DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO"							
				FILTROS Y RESINAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.		ALBAGROUP SERVICIOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.		AQUA PRODUCTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.		INGENIERÍA DE SISTEMAS SANITARIAS Y AMBIENTALES, S.A. DE C.V.	
			FINANCIAMIENTO	30 Días		30 Días		30 Días		30 Días	
Partida	Cantidad	U. de M.	Detalle	Precio Mensual	Precio Partida	Precio Mensual	Precio Partida	Precio Mensual	Precio Partida	Precio Mensual	Precio Partida
1	15	Servicio	Servicio Mensual de Operación de Potabilización en la Planta el Zapote de conformidad con el anexo 1	$1,515,664.49	$22,734,967.35	$1,415,350.00	$21,230,250.00	$2,235,678.00	$33,535,170.00	$1,340,653.09	$20,109,796.35
2	15	Servicio	Servicio Mensual de Operación de Potabilización en la Planta Real del Sol II de conformidad con el anexo 1	$598,750.00	$8,981,250.00	$842,000.00	$12,630,000.00	$847,810.60	$12,717,159.00	$602,895.85	$9,043,437.75
			SUB TOTAL		$31,716,217.35		$33,860,250.00		$46,252,329.00		$29,153,234.10
			IVA		$5,074,594.78		$5,417,640.00		$7,400,372.64		$4,664,517.46
			TOTAL		$36,790,812.13		$39,277,890.00		$53,652,701.64		$33,817,751.56

Se informa que el área requirente emitió evaluación técnica a través de su oficio DGAPS/0683/2020 signado por el Director General de Agua Potable y Saneamiento en el que se expresa que los Licitantes cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas a excepción del licitante AQUA INNOVA CONSULTORÍA E INGENIERÍA, S.A. DE C.V. dado que no cumple con lo solicitado en bases referente al Anexo 1. C. ya que se solicitó *"Tres contratos con entidades Municipales y/o Dependencias Estatales de Jalisco de al menos un año de antigüedad (de estos tres contratos el licitante podrá presentar 01 un contrato con la iniciativa privada) ello para acreditar la experiencia."* Y el licitante antes señalado presenta 4 contratos 02 (dos) de ellos emitidos en el Estado de Chihuahua y con una antigüedad superior a un año de antigüedad ya que fueron emitidos en los años de 2005 y 2008, además de que de los mismos se desprende que son contratos de obras y el objeto de estos son la elaboración de Proyectos Ejecutivos, el tercer contrato presentado es para la operación de una Planta de Tratamiento y el servicio que nos ocupa es de Potabilización y el cuarto contrato del objeto de dicho instrumento se desprende que fue contratado para la "Elaboración de Ingenierías básicas para acciones de saneamiento" y no de operación de planta potabilizadoras, por lo tanto se declara que la propuesta presentada es descalificadas y no es susceptible de analizarse de conformidad con los artículos 59 punto 1 fracción V y punto 2, 66 punto 2, 69 punto 1 fracción II y punto 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y punto número 14 inciso h de las Bases de Licitación, por los fundamentos y motivos antes expresados. Acto continuo los integrantes del Comité con derecho a voto definen que con los datos obtenidos en el análisis de oferta económica y evaluación de aspectos técnicos es posible adjudicar la licitación OM-38/2020 "SERVICIO DE OPERACIÓN DE LAS PLANTAS POTABILIZADORAS: EL ZAPOTE Y REAL DEL SOL II, DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO" y siendo la respuesta afirmativa el Comité de Adquisiciones de Tlajomulco

de Zúñiga, Jalisco somete a votación y se resuelve adjudicar a las personas jurídicas: INGENIERÍA DE SISTEMAS SANITARIAS Y AMBIENTALES, S.A. DE C.V. en la partida 1 por un monto de hasta $23´327,363.77 y la partida 2 a FILTROS Y RESINAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V. por un monto de hasta $10´418,250.00 ambos con IVA incluido, iniciando los trabajos el 01 de julio del 2020 y concluyendo el 30 de septiembre del 2021. Lo anterior ya que cumplen con los aspectos técnicos y económicos solicitados, además se oferta a este Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio conveniente, oportunidad y demás circunstancias pertinentes en esta licitación OM-38/2020. Resolución que se fundamenta en lo dispuesto por los artículos 24 fracción VII y XXI, 47 punto 1, 64, 65, 67 y 69 punto 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado y sus Municipios, puntos del 10 al 13 Bases de la Licitación.----------

---ACUERDO-.----Único.- Se aprueba por unanimidad de votos, las adjudicaciones de los proveedores antes citados en la forma y términos propuestos en la licitaciones públicas mencionadas en base a las consideraciones y términos citados en este punto de acuerdo, ello de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y puntos del 10 al 13 de las respectivas Bases de Licitación, para el caso de que alguno de los proveedores adjudicados no pueda cumplir, presentar u ofrecer los servicios y/o bienes ofertados adjudíquesele la partida correspondiente al que hubiese obtenido el segundo o sus subsecuentes precio con menor costo y que cumplan técnicamente con lo requerido.----------

Se les manifiesta a ustedes integrantes de este Comité que por lo que respecta al proceso de licitación OM-39/2020 "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ENCUESTAS DE PERCEPCIÓN PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO", las empresas TRAYECTORIA Y EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN DE CAMPO S. DE R. L. DE C.V., JAIME GONZALEZ ÁNGEL, INVESTIGACIÓN CUALITATIVA ESPECIALIZADA S.C., MKT ESTRATEGIA COMERCIAL S DE R. L. DE C.V., desde estos momentos la Unidad de Compras les manifiesta a los integrantes del Comité que por lo que respecta a la revisión legal y administrativa a los documentos presentados se informa que todos los licitantes cumplen con lo solicitado en bases a excepción de TRAYECTORIA Y EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN DE CAMPO S. DE R. L. DE C.V., no presentó el anexo 3 y no presentó ningún contrato solicitado en el Anexo 1 C, el licitante JAIME GONZALEZ ÁNGEL no presenta opinión de cumplimiento vigente, la que presenta tiene más de 30 días de emisión a partir de la fecha de presentación de propuestas, INVESTIGACIÓN CUALITATIVA ESPECIALIZADA S.C. no señala número de proveedor registrado en el padrón de proveedores y no presenta copia de identificación y comprobante de domicilio, y el licitante MKT ESTRATEGIA COMERCIAL S DE R. L. DE C.V. no presenta copia de pago de derechos de bases expedido por la convocante y solicitado en el proceso de licitación. Por lo que respecta a la evaluación técnica emitida por el área requirente se informa que los licitantes BERUMEN Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V., TRAYECTORIA Y EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN DE CAMPO S. DE R. L. DE C.V., JAIME GONZALEZ ÁNGEL, INVESTIGACIÓN CUALITATIVA ESPECIALIZADA S.C., MKT ESTRATEGIA COMERCIAL S DE R. L. DE C.V. no cumplen con lo solicitado, situación que se informa en el oficio que se pone a la vista, por lo cual el Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, manifiesta que la falta de presentación del recibo de pago de derechos es un documento que se puede eximir su presentación, mas que es de conocimiento que para obtener las bases deben mostrar su recibo de pago ante la convocante y con ello en este caso puede solventarse tal omisión de parte de los integrantes del Comité, situación que pone a la consideración de los demás integrantes, sometiéndose a votación y resolviéndose ---ACUERDO-.----Único.- Se aprueba por mayoría de votos, el eximir de la presentación de pago de los derechos de bases a los licitantes en este proceso ya que es de conocimiento que MKT ESTRATEGIA COMERCIAL S DE R. L. DE C.V. si pagó los derechos bases de licitación,

Tlajomulco

situación de la cual no estuvieron de acuerdo el Suplente del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y el representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios Jalisco.----------
Así mismo por lo que ve a la evaluación técnica se pide a la convocante que en la próxima sesión de comité se presente representante del área para que dé respuesta a los miembros del comité de sobre su evaluación técnica en especial para que explique porque MKT ESTRATEGIA COMERCIAL S DE R. L. DE C. V. no cumple con los tiempos, por lo cual se suspende la presente adjudicación y se cita para la próxima sesión para continuar con este punto.----------

-------**PUNTO VI DEL ORDEN DEL DÍA:** Asuntos Varios, se hace constar que ninguno de los integrantes del Comité de Adquisiciones manifiesta que tenga algún asunto adicional en esta sesión, por lo cual y toda vez que no hay más asuntos varios de conformidad con el punto VII del Orden del Día se clausura esta sesión y se agradece a cada uno de los presentes su tiempo y da por terminada la presente sesión, siendo las 10:34 refrendado en esta acta con su firma quienes quisieron hacerlo.----------

De conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones fueron tomadas en base a la información, documentación y evaluaciones presentadas por los Licitantes y Servidores Públicos que formaron parte del proceso de adquisición, siendo responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contendido de quien los presenta.----------

A T E N T A M E N T E
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México a 24 de junio del año 2020

Con voz y voto

Mtro. César Efraín Valdés Moreno
Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones

Lic. Andrés García de Quevedo Ochoa
Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

Lic. Juan Mora Mora
Consejo Agroalimentario de Jalisco

Ing. David Penilla González
Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios Jalisco.

Ing. Omar Palafox Sáenz
Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A. C.

Con voz

Lic. José Luis Ochoa González
Contraloría Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

Lic. Raúl Cuevas Landeros
Secretario Ejecutivo

Esta hoja y firmas forman parte integral de la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones realizada el día 24 de junio de 2020.----------